

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMOSEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1062a.
SESION PLENARIA

*Jueves 23 de noviembre de 1961,
a las 10.30 horas*

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 14 del programa:
Informe del Organismo Internacional de
Energía Atómica 837

Presidente: Sr. Mongi SLIM (Túnez).

TEMA 14 DEL PROGRAMA

Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

1. El PRESIDENTE (traducido del francés): La Asamblea va a examinar hoy el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondiente al año 1960-1961 [A/4883 y Add.1]. Tengo el placer de invitar al Sr. Cole, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, a presentar su informe.

2. Sr. COLE (Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica) (traducido del inglés): Esta es la cuarta y última vez que tengo el honor de presentar el informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica [A/4883 y Add.1] a la Asamblea General de las Naciones Unidas, según lo dispone el estatuto del Organismo. Como dejo mi cargo y la función internacional dentro de algunos días, aprovecho esta oportunidad para despedirme de la Asamblea y dar las más expresivas gracias a los representantes por la cortesía que me han brindado en el curso de los cuatro últimos años. Al despedirme, no puedo por menos de sentir cierta tristeza al ver que no sólo el Organismo Internacional de Energía Atómica, sino también las Naciones Unidas, carecen de la unidad de propósitos que debía ser nuestro objetivo principal y a cuya consecución me he dedicado constantemente durante mi mandato.

3. Siempre he creído que el Organismo tiene dos objetivos principales: en primer lugar, ser un órgano de cooperación científica entre el Este y el Oeste y, en segundo lugar, ayudar a los países en vías de desarrollo a beneficiarse de las aplicaciones pacíficas de la energía atómica. Entre los principales esfuerzos que hemos desplegado por fomentar la cooperación entre el Este y el Oeste en materia de energía atómica figura nuestro programa de intercambio de información científica. Los métodos para llevarlo a cabo son: organizar reuniones científicas; convocar grupos de expertos de los países especialmente adelantados en una determinada rama de la ciencia atómica; publicar los trabajos de estas reuniones y otros manuales, repertorios y revistas con los últimos adelantos científicos, y establecer en Viena un centro mundial de documentación en el campo de la energía nuclear que puedan utilizar todos los Estados Miembros. Creo que esto ha sido de gran utilidad incluso para los

Estados Miembros más adelantados en las aplicaciones de la energía atómica con fines pacíficos.

4. Acabo de volver de la ciudad de México, en la que se está celebrando una conferencia científica sobre la utilización de los radioisótopos en biología animal y en las ciencias médicas^{1/}, con la participación de destacados hombres de ciencia de todos los países especializados en esas materias. Ha sido un ejemplo alentador de cooperación internacional eficaz, así como de la colaboración entre las organizaciones vinculadas con las Naciones Unidas, puesto que esta Conferencia ha sido patrocinada conjuntamente por el Organismo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Organización Mundial de la Salud. Como otro ejemplo especialmente positivo de nuestras reuniones científicas mencionaré la Conferencia que se celebró este otoño en Salzburgo sobre la física del plasma y las investigaciones sobre la fusión termonuclear controlada^{2/}, a la que los expertos más notables de todo el mundo en esta materia presentaron los resultados de sus recientes investigaciones y en la que se celebraron discusiones a fondo, detalladas y desapasionadas, de gran interés científico.

5. Los proyectos de códigos y convenciones que ha preparado el Organismo en consulta con expertos científicos de los Estados Miembros y de las organizaciones internacionales interesadas también habrán de ser sumamente útiles para los Estados Miembros más adelantados en cuestiones de energía atómica. Personalmente, he atribuido gran importancia a esta labor por creer que mientras no se resuelvan satisfactoriamente los problemas de la responsabilidad por accidentes causados por reactores, la industria atómica internacional no podrá desarrollarse en la medida de todas sus posibilidades. Es evidente también que todos están interesados en armonizar las distintas legislaciones nacionales sobre la manipulación de materiales radiactivos. En este campo hemos avanzado a buen ritmo en los pocos años que llevamos trabajando y espero que esta labor pronto dé sus frutos.

6. Desearé llamar ahora la atención de la Asamblea sobre las partes del informe relativas a la protección contra las radiaciones, la seguridad y la protección de la salud.

7. Al estudiar los distintos aspectos de estos problemas, que comprenden la investigación fundamental y los servicios de normalización, las medidas de seguridad y protección de la salud, el intercambio de informaciones científicas y las diversas formas de asistencia técnica, se ha mantenido una cooperación estrecha y fructífera con el Comité Científico de las Naciones Unidas para el estudio de los efectos de las

^{1/} Celebrada del 21 de noviembre al 1º de diciembre de 1961.

^{2/} Celebrada del 4 al 8 de septiembre de 1961.

radiaciones atómicas, con muchos organismos especializados y con otras organizaciones internacionales.

8. Esta misma Asamblea, a través de los informes de dicho Comité, ha reconocido la importancia de aumentar la labor internacional en materia de investigación fundamental radiobiológica.

9. Cada vez son mayores las aplicaciones de la energía atómica con fines pacíficos, pero esta utilización va acompañada inevitablemente de ciertos peligros. La pericia humana no podrá eliminarlos nunca por completo, pero con habilidad y organización se pueden limitar las probabilidades de irradiación y, por lo tanto, la posibilidad de daño.

10. Gran parte de las controversias y de la incertidumbre tan manifiestas actualmente en materia de radiaciones son sin duda consecuencia del conocimiento insuficiente que tenemos de sus efectos en la materia viva. Se trata de un campo de investigación relativamente nuevo en el que la experimentación tropieza con grandes dificultades. Afortunadamente, los casos de exposición accidental o profesional a las radiaciones que pueden estudiarse son raros. Por lo tanto, la necesidad de efectuar investigaciones y estudios de carácter fundamental es tanto más evidente. Desde que elaboró su programa de contratos de investigación, el Organismo reconoció esta necesidad y asignó a esta labor una parte considerable de los modestos recursos de que dispone a este efecto, convencido de que había que dar prioridad a estos estudios por la insuficiencia de conocimientos sobre los efectos fundamentales de las radiaciones en materia viva. Por esta razón, 25 proyectos de investigación radiobiológica se están llevando a cabo en este momento en centros de investigación de 19 Estados Miembros; 16 contratos de investigaciones en higiene radiactiva y protección contra las radiaciones se han concertado con diez Estados Miembros y otros 20 contratos con diez países para estudiar la evacuación de desechos radiactivos en condiciones de seguridad y analizar la contaminación radiactiva de la biosfera.

11. En 1960 nuestros programas de investigaciones por contrata representaron un gasto total de 400.000 dólares y en 1961, de 600.000, aproximadamente. Se prevé en el programa un gasto de casi 900.000 dólares para el año próximo. Puede verse fácilmente la tendencia al aumento de estos fondos. Aunque la tendencia actual del Organismo es dar más importancia a la investigación aplicada, que se espera dará resultados rápidos y concretos, especialmente en relación con las necesidades que tienen los países menos desarrollados de utilizar isótopos radiactivos en la agricultura y en la medicina, consideramos preciso estudiar todo el campo de la protección contra las radiaciones, inclusive la investigación fundamental.

12. Este otoño comenzó a funcionar nuestro laboratorio situado cerca de Viena. De esta forma hemos podido ampliar y mejorar considerablemente los trabajos iniciados hace algunos años en las limitadas instalaciones de laboratorio de la sede. Aunque este nuevo laboratorio es de dimensiones más bien reducidas, con un personal de unos 20 científicos y 30 auxiliares podrá cumplir ciertas funciones bien definidas y sumamente útiles. Dos de las más importantes de esas funciones son las que se refieren a la normalización de los radionúclidos y a la medición de la contaminación radiactiva del medio ambiente.

13. En cooperación con el Gobierno de Mónaco y el Instituto Oceanográfico de ese país, hemos comenzado

la ejecución de un programa trienal de investigación sobre los efectos de la radiactividad en el mar.

14. Deseo referirme ahora a otro aspecto de los trabajos sobre la protección contra las radiaciones, los niveles de seguridad, y de los reglamentos y recomendaciones en este campo.

15. En virtud de su estatuto, el Organismo debe establecer niveles básicos de seguridad y determinar la máxima exposición permisible a las radiaciones, así como los principios fundamentales para la manipulación de sustancias radiactivas. También debe recomendar normas detalladas para efectuar los distintos trabajos en que se utiliza la energía atómica. Me complace poderles comunicar que ya hemos establecido un proyecto de niveles básicos de seguridad con la ayuda de un grupo de especialistas y teniendo en cuenta las observaciones de los Estados Miembros. El documento se presentará a la Junta de Gobernadores del Organismo en su reunión de febrero de 1962. Espero sinceramente que estos niveles, en los que se tienen en cuenta, en la medida de lo posible, los niveles internacionales adoptados hoy día, podrán ser aceptados a su vez por los Estados Miembros y servirán de guía para el estudio y la promulgación de legislaciones nacionales. Si todos o la mayoría de los Estados Miembros aceptan los mismos niveles básicos de seguridad, habremos dado un gran paso adelante y quizás podamos atenuar los temores que despierta en el público la utilización de la energía atómica.

16. También se han hecho algunos progresos en lo que se refiere a normas y recomendaciones detalladas para las operaciones con la energía atómica. Hemos estudiado la utilización de los isótopos radiactivos en los laboratorios y centros de investigación, el transporte de sustancias radiactivas, la evacuación de desechos radiactivos en el mar y el funcionamiento de conjuntos críticos y de reactores de investigación. Preparamos ahora manuales análogos sobre la evacuación de desechos radiactivos en agua dulce, el emplazamiento de los reactores y la metodología para evaluar los peligros a que exponen los reactores. Esta lista dista mucho de ser exhaustiva, pero esperamos ocuparnos en los próximos años de todas las formas de utilización de los materiales radiactivos. La acogida que han dispensado los Estados Miembros a estos manuales o códigos de recomendaciones ha sido muy alentadora.

17. Como ya dije antes, las radiaciones, la seguridad y la protección de la salud constituyen también una parte fundamental del programa general de información técnica y científica del Organismo. Entre las reuniones celebradas recientemente, señalaré a la Asamblea los simposios sobre los efectos de las radiaciones ionizantes en el sistema nervioso^{3/} y en todo el organismo humano^{4/}, celebrados en Viena el verano pasado.

18. Después de una reunión de expertos de nueve países, el Organismo ha publicado una descripción de los métodos más convenientes para determinar el nivel de radiactividad en el medio ambiente biológico. El documento ha sido presentado al Comité Científico de las Naciones Unidas para el estudio de los efectos de las radiaciones atómicas junto con otro informe sobre los daños producidos por las radiaciones en

^{3/} Celebrado del 5 al 9 de junio de 1961.

^{4/} Celebrado del 12 al 16 de junio de 1961.

los huesos y una serie de documentos sobre los diversos aspectos de la evacuación de desechos radiactivos.

19. Este breve resumen de nuestra labor en materia de protección contra las radiaciones sería incompleto si no mencionara la asistencia directa que prestamos a los Estados Miembros en la formación de personal científico y facilitándoles expertos y equipo. De más de mil becas concedidas por el Organismo, más del 10 por ciento estaban destinadas al estudio de los problemas de la seguridad y protección de la salud. Actualmente hemos organizado un curso superior sobre los efectos biológicos de las radiaciones y otro en cooperación con la Organización Mundial de la Salud, sobre higiene radiofísica y seguridad. Se han enviado expertos en higiene radiofísica y se ha facilitado equipo a los Estados que lo habían solicitado.

20. Además, el Organismo ha prestado servicios a los Estados Miembros en la evaluación de la seguridad de varios proyectos de construcción de reactores.

21. Creo que estos ejemplos del programa del Organismo en materia de protección contra las radiaciones demuestran que está en condiciones de cumplir lo que pedía la Asamblea General en la resolución de 27 de octubre [1629 (XVI)] y que puede solicitar a los Estados Miembros o a organizaciones internacionales, como a la Organización Meteorológica Mundial, que aumenten y amplíen sus actividades en este sentido.

22. Uno de los aspectos más alentadores de la quinta reunión de nuestra Conferencia General celebrada recientemente en Viena fueron los claros indicios de que se ha despertado nuevamente el interés de la mayor parte de los Estados Miembros por los proyectos de utilización de la energía nucleoelectrica. Aunque los pronósticos sobre el carácter competitivo de la energía nucleoelectrica desde el punto de vista económico siguen siendo válidos, y no se han modificado los cálculos realistas efectuados en los últimos años, cada vez se reconoce más que no es demasiado pronto para preparar la era de la energía nucleoelectrica que, según la opinión general de los expertos, no tardará mucho en llegar y será ya una realidad en 1970.

23. Los estudios, conferencias y encuestas sobre el terreno organizadas por el Organismo han representado sin duda una contribución importante a este despertar del interés por los proyectos de energía nucleoelectrica. Mencionaré, como ejemplo, el estudio sobre los costos de la energía nucleoelectrica, el informe sobre nuestra participación en los programas de reactores generadores de energía de pequeña y mediana potencia, nuestros dos informes sobre las perspectivas de la energía nucleoelectrica en Finlandia y Filipinas y el informe preliminar del Organismo sobre un proyecto internacional de demostración en materia de energía nucleoelectrica preparado por Yugoslavia.

24. Entre los factores que contribuyen al optimismo demostrado en nuestra Conferencia General figura el hecho de que la producción de energía nucleoelectrica ha sido con frecuencia mayor de lo que se esperaba; la posibilidad de un aumento sustancial de la eficacia termodinámica, el progreso de los métodos industriales, comprendida la producción en masa de elementos combustibles y la baja del precio mundial del uranio.

25. En el curso de la Conferencia General se pidió al Organismo que correspondiera al gran interés que ahora sienten los Estados Miembros por estas cuestiones aumentando sus actividades en el campo de la energía nucleoelectrica. Como es natural, celebramos mucho que haya sido así, pues estas peticiones confirman la importancia de una de las principales funciones confiadas al Organismo desde su creación.

26. Es de especial interés el que se haya pedido al Organismo que:

"estudie la conveniencia de fomentar la realización de proyectos regionales en materia de energía nucleoelectrica sobre la base de una colaboración internacional entre los países técnicamente adelantados y los países en vías de desarrollo de las regiones interesadas..." 5/.

27. Como ya he indicado, una de las primeras misiones del Organismo fue la realización, a petición del Gobierno Federal de Yugoslavia, de un estudio preliminar sobre la posibilidad de construir en dicho país un reactor generador de energía con fines de demostración para varios países. Las conclusiones preliminares de nuestros expertos son positivas y alentadoras y tenemos el propósito de efectuar un estudio análogo en Pakistán antes de fines de 1961. A mi juicio, un proyecto o varios proyectos de demostración de la energía nucleoelectrica análogos al previsto en la resolución que acabo de mencionar, en que los países avanzados en materia de energía atómica trabajaran en estrecha colaboración con los países en vías de desarrollo, no sólo inyectaría vitalidad, que tanta falta hace, a la industria nucleoelectrica, sino que además brindaría la oportunidad de establecer una cooperación internacional que daría resultados prácticos de gran utilidad. Una de mis mayores esperanzas es que un proyecto de este tipo llegue a ser realidad bajo los auspicios y la dirección del Organismo.

28. He mencionado algunos ejemplos de nuestras actividades que son de interés e importancia para los Estados Miembros que ya tienen programas avanzados de energía atómica. El Organismo tiene también la función especial de prestar asistencia a los Estados Miembros que comienzan ahora las actividades en este nuevo campo lleno de posibilidades o se preparan para iniciarlas. Como ya he dicho, ésta es una de las principales funciones del Organismo y por ello desde un principio hemos dedicado la mayor atención a los programas de asistencia técnica a los que hemos consagrado una parte considerable de nuestros recursos. Creo que ahora ya tenemos una idea bastante clara de las necesidades de los países en vías de desarrollo. Hemos enviado misiones de expertos a gran número de ellos; una de estas misiones — la octava — está visitando ahora a algunos países de América Latina. Como resultado de estas misiones, seguidas de consultas detalladas de los gobiernos interesados, hemos recibido y se están satisfaciendo gran número de peticiones concretas.

29. Nuestro programa de formación profesional, que en realidad constituyó el primer programa práctico del Organismo que tuvo éxito, ha sido probablemente nuestra principal contribución hasta la fecha. Desgraciadamente, como la Asamblea habrá podido ver en el

5/ Véase Organismo Internacional de Energía Atómica, Resoluciones aprobadas por la Conferencia General en la quinta reunión, documento GC(V)/RES/109.

informe, no fue posible ampliar este programa ni el de asistencia técnica en la medida que creemos necesaria; ello se debe únicamente a que los Estados Miembros no han aportado suficientes contribuciones financieras al correspondiente Fondo del Organismo a pesar de que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el pasado año una resolución [1531 (XV)] pidiéndoles que así lo hicieran.

30. Sin embargo, estoy convencido de que nuestras posibilidades de prestar ayuda a los países en vías de desarrollo aumentarán en el futuro, pues cada vez se comprende mejor la importancia que está adquiriendo la energía atómica. Examinando retrospectivamente mis cuatro años al servicio del Organismo, veo con satisfacción que nuestros esfuerzos han contribuido a establecer y dirigir las actividades de la energía atómica en varios países. En la nueva evaluación de las perspectivas que ofrece la energía atómica habrá que dejar de lado, naturalmente, ciertas ideas y esperanzas exageradas que se tenían hace algunos años. La utilización de la energía atómica con fines pacíficos encierra inmensas posibilidades y puede contribuir en gran medida a mejorar el bienestar de los pueblos, por lo que no es necesario rodearla de ninguna aureola mágica, más aún cuando ello podría resultar muy oneroso para los países que necesitan urgentemente mejorar fundamentalmente su situación material. Tal vez este aspecto de nuestro trabajo haya sido subestimado y por ello lo señalo hoy a la atención de la Asamblea.

31. Cuando asumí mi cargo hace cuatro años, el Organismo contaba con 60 miembros; hoy día tiene 77. Pero, como me dirijo en este momento a una Asamblea de 103 Miembros, quisiera expresar la esperanza de que pronto formarán parte del Organismo todos los países aquí representados. El uso pacífico de la energía atómica es necesario para todos los países, independientemente de su grado de desarrollo, y el Organismo está preparado y dispuesto a ayudarles en todas las formas posibles para acelerar el uso eficaz de esta nueva forma de energía.

32. Para terminar, agradezco nuevamente a la Asamblea el apoyo que ha dado a nuestras actividades y la comprensión que ha mostrado siempre de las funciones y objetivos del Organismo. Sólo me cabe abrigar la esperanza de que este apoyo y esta comprensión continúen ininterrumpidamente.

33. El PRESIDENTE (traducido del francés): Estoy seguro de interpretar la opinión de los miembros de la Asamblea General dando las gracias al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica por el informe que nos acaba de presentar. Quisiera aprovechar igualmente esta ocasión para expresarle nuestro profundo agradecimiento por los meritorios esfuerzos que ha desplegado en cumplimiento de la gran obra de paz y de progreso que el Organismo ha realizado bajo su activa y competente dirección, en el albor de una era nuclear al servicio de la paz y de la humanidad.

34. Sr. YOST (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Mi delegación se complace en dar nuevamente la bienvenida en la Asamblea al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Sterling Cole, y quisiera darle las gracias por este informe, uno más en la serie de los informes anuales sobre las actividades del Organismo. Esta cuarta intervención del Sr. Cole ante la Asamblea será la última como Director General del Organismo.

Por lo tanto, quisiéramos aprovechar esta ocasión para rendirle homenaje por los destacados y abnegados servicios que ha prestado a esta importante Organización en sus primeros años y por los grandes éxitos que ha alcanzado. Todo ello se puede comprobar en el informe del Organismo correspondiente a 1960-1961 [A/4883 y Add.1] que se nos ha presentado y que no sólo se debe considerar como una crónica del presente año sino también como prueba del gran alcance de las actividades llevadas a cabo por el Organismo en los cuatro años en que ha estado bajo la dirección del Sr. Cole.

35. En años anteriores, mi delegación expresó su satisfacción por las múltiples actividades prácticas del Organismo, desde la difusión mundial de informaciones en este nuevo e importantísimo campo, mediante las publicaciones y las conferencias científicas, pasando por el fomento de las investigaciones nucleares y la importante labor conexas de la preparación de normas de seguridad y protección de la salud hasta llegar al programa de asistencia técnica directa. Este último, tan importante para los países menos desarrollados, abarca desde el envío en misión de expertos, para que asesoren a los gobiernos, y la formación de técnicos de los Estados Miembros, hasta el suministro de equipo para proyectos útiles e incluso la asignación de fondos limitados para contribuir a las investigaciones que se llevan a cabo en los nuevos laboratorios de los países en vías de desarrollo.

36. Mi delegación observa con satisfacción que se mantienen estos útiles y eficaces programas y que en algunos casos se han ampliado. Teniendo en cuenta las circunstancias, el Organismo ha dado prioridad, como procede, a la asistencia a los países que aún no han establecido programas nacionales completos para la utilización de energía atómica con fines pacíficos y que desean hacerlo. Al mismo tiempo, no debemos perder de vista que varios programas, como los relativos a seguridad y protección de la salud, no tienen verdaderos límites nacionales y son de igual importancia para todos los países, independientemente de su grado de desarrollo técnico.

37. Este año mi delegación quisiera destacar en particular los progresos que el Organismo ha realizado, con cierta lentitud pero con gran seguridad, en su función de proveedor de combustible y equipo nuclear. En algo más de un año el Organismo ha actuado de intermediario para ayudar a dos Estados Miembros: Finlandia y Yugoslavia, a conseguir reactores de investigación y a adquirir los combustibles nucleares necesarios para su funcionamiento. Los materiales o combustibles nucleares especiales se facilitan con cargo a las cantidades suministradas al Organismo por varios países avanzados en este campo, entre los que figuran los Estados Unidos. En un caso, uno de estos Estados Miembros se ha beneficiado de un ofrecimiento especial de los Estados Unidos de facilitar anualmente material nuclear especial, por intermedio del Organismo, por valor máximo de 50.000 dólares, para trabajos de investigación. Mi delegación tiene entendido que un tercer Estado Miembro va a presentar muy pronto al Organismo una solicitud análoga para adquirir un reactor de investigación con el combustible necesario y que esta cuestión será examinada por la Junta de Gobernadores del Organismo en su próxima reunión a principios de 1962. En todos estos casos, como en el del Japón, que anteriormente obtuvo una cantidad considerable de materiales básicos a través del Organismo, los Estados

Miembros han demostrado que están dispuestos a dar las garantías necesarias contra la desviación de materiales nucleares para ser utilizados con fines militares.

38. Además, mi delegación se complace en anunciar que se están efectuando progresos para elaborar sistemas que permitan transferir al Organismo las funciones de salvaguardia previstas en ciertos acuerdos bilaterales. Una vez establecida la pauta para la primera de estas transferencias, esperamos que desearán seguir el mismo procedimiento un número considerable de Estados partes en otros acuerdos bilaterales. Sabemos, claro está, que el papel de abastecedor previsto en el estatuto del Organismo no podrá ser realidad hasta que la energía nucleoelectrónica sea verdaderamente competitiva con la energía eléctrica producida con los combustibles tradicionales, cosa que aún no ocurre. Sin embargo, se van llevando a cabo programas en este campo, como acaba de decirnos el Sr. Cole. Por su parte, los Estados Unidos están desplegando todos los esfuerzos posibles por salvar la actual diferencia de coste, no sólo en relación con los grandes reactores sino también respecto de reactores más pequeños, del tipo que sería más útil en los países menos desarrollados. En consecuencia, consideramos de la mayor importancia que el Organismo continúe e intensifique sus estudios sobre esta cuestión. A este respecto, acogemos con satisfacción la resolución^{6/} aprobada por la Conferencia General del Organismo en la quinta reunión que acaba de celebrar, y en la que se pide a la Junta de Gobernadores y al Director General de este Organismo que presten toda la asistencia posible a los Estados Miembros deseosos de comenzar la ejecución de programas de energía nucleoelectrónica.

39. Mi delegación ha tomado nota también con especial satisfacción de la reciente inauguración del laboratorio del Organismo en Viena y de que la Conferencia General haya pedido que se organicen los trabajos del laboratorio de manera que pueda formarse el mayor número posible de científicos de los países en vías de desarrollo. Este laboratorio fue construido y equipado en gran parte con los 600.000 dólares donados por los Estados Unidos con este fin. Estamos seguros de que permitirá prestar muchos servicios a los Estados Miembros que no cuentan aún con laboratorios nacionales, así como a las demás organizaciones vinculadas con las Naciones Unidas que no tienen instalaciones de ese tipo.

40. En resumen, creemos que el Sr. Cole merece todo elogio y reconocimiento por sus cuatro años de trabajo fructífero. Nos alegra que en estos cuatro años el número de Estados Miembros del Organismo haya pasado de 53 en 1957 a 77 hoy día. Sólo el pasado año ingresaron en el Organismo siete Estados, cuatro de ellos nuevos países de Africa. Mi delegación espera que continúe esta tendencia. A este respecto, nos complace especialmente que el Organismo, reconociendo el problema planteado por la aparición de los nuevos Estados africanos, haya adoptado las medidas oportunas para aprobar una enmienda al estatuto a fin de aumentar de 2 a 4 miembros la representación de la región de Africa y Oriente Medio en la Junta de Gobernadores. Al mismo tiempo, el Organismo ha fijado en cuatro el número de representantes de la región de América Latina. Mi delegación confía en que el Gobierno de los Estados Unidos ratificará

próximamente esta enmienda y espera que los demás Estados Miembros del Organismo también lo harán así rápidamente, a fin de que Africa esté equitativamente representada en la Junta lo antes posible.

41. Mi delegación da las gracias nuevamente al Sr. Cole por el alentador informe presentado en el último año de su mandato y le desea mucho éxito en el futuro.

42. Deseamos asimismo aprovechar la oportunidad para expresar nuestra satisfacción por el hecho de que le suceda un científico y administrador eminente, el Sr. Sigvard Eklund, de Suecia, país que ha dado al mundo muchas personalidades notables por su objetividad y por su abnegación al ideal de la cooperación internacional. Confiamos en que el Sr. Eklund continuará la eficaz labor realizada, con plena conciencia de las necesidades de los países menos desarrollados así como de los múltiples problemas que plantea la introducción de la energía atómica con fines pacíficos en todo el mundo y en el plazo más breve.

El Sr. Djermakoye (Níger), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

43. Sr. CSATORDAY (Hungría) (traducido del inglés): La delegación de Hungría es uno de los autores del proyecto de resolución [A/L.364] en el que se pide a la Asamblea General que tome nota del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondiente al período 1960-1961 [A/4883 y Add.1]. Patrocinamos esta propuesta porque es usual que tomen esta iniciativa los Estados Miembros de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica. La gran mayoría de las delegaciones en la quinta reunión de la Conferencia General del Organismo eligieron a la República Popular de Hungría como miembro de la Junta de Gobernadores para 1961-1963. La Junta ha elegido al representante de Hungría como uno de sus vicepresidentes y la delegación de Hungría participó en la composición de las tres comisiones permanentes, a pesar de la actitud de guerra fría de los Estados Unidos que se negaron a reconocer las credenciales de los representantes de la República Popular de Hungría. Estimamos que esta elección constituye una expresión de confianza en Hungría por parte de los Estados Miembros del Organismo y un gran honor; somos plenamente conscientes de la responsabilidad que supone esta representación de los intereses de los países de Europa oriental. Nos incumbe también esta responsabilidad ante la Asamblea General y no sólo ante el Organismo Internacional de Energía Atómica. Por lo tanto, aunque recomendamos que la Asamblea General tome nota del informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica, no podemos por menos de señalar nuestra profunda preocupación por el desarrollo futuro del Organismo.

44. Al evaluar las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica, la delegación de Hungría persigue un solo fin, que las actividades del Organismo correspondan a lo dispuesto en el estatuto. Lamentándolo mucho, no podemos afirmar que hoy sea así. Cada uno de nosotros, sin excepción, tenemos que admitir ahora, en mayor o menor medida, que el Organismo Internacional de Energía Atómica no ha respondido a las grandes esperanzas que había despertado. Así lo dijo el Sr. Sterling Cole cuando, actuando por última vez como Director General, en el

^{6/} Ibid.

discurso pronunciado ante la Conferencia General en la quinta reunión ordinaria, dijo lo siguiente:

"Creo que ahora conviene examinar los progresos efectuados, reconocer nuestros errores y redoblar nuestros esfuerzos en el porvenir. Podemos ver que, en ciertos aspectos, el Organismo se ha desarrollado siguiendo una trayectoria distinta de la trazada por los que elaboraron su estatuto y por la Comisión Preparatoria..." Z/

45. Creemos que limitarse a hacer constar este hecho no es suficiente para que podamos comprender por qué motivo el Organismo Internacional de Energía Atómica en sus cinco años de existencia no ha respondido a las esperanzas que despertó. Debemos mencionar las causas fundamentales de que los 5,146 kilogramos de uranio-235 puestos a disposición del Organismo no se hayan distribuido entre los países en vías de desarrollo que lo necesitan, con lo cual el Organismo dejó de cumplir una de las principales funciones prescritas en el estatuto. Tenemos que contestar inequívocamente a la pregunta que se impone: ¿por qué no ha cumplido adecuadamente el Organismo otra de sus tareas básicas, la de prestar asistencia desinteresada a los países en vías de desarrollo de Asia, Africa y América Latina?

46. Lo mismo que otros Estados Miembros del Organismo Internacional de Energía Atómica, mi delegación opina que la razón de estos fracasos es que algunas Potencias atómicas occidentales, en primer lugar los Estados Unidos, desean convertir el Organismo en un instrumento político y económico a su servicio, dependiente de ciertos intereses financieros e industriales americanos y de otros países. La política que tratan de imponer es la dictadura absoluta, a la que se oponen violentamente los demás grupos de Estados Miembros, y en particular los más interesados: los países neutrales de Asia y de Africa.

47. Quisiera recordar a la Asamblea General que el 12 de diciembre de 1960, durante el debate celebrado [943a. sesión] en la Asamblea sobre el informe del Organismo correspondiente a 1959-1960, algunos oradores llamaron la atención acerca de los graves peligros políticos y las grandes dificultades prácticas que encerraba el sistema de "salvaguardias". En la Junta de Gobernadores y en la cuarta reunión ordinaria de la Conferencia General del Organismo, las Potencias occidentales impusieron el sistema de salvaguardias principalmente con el fin de controlar en todas sus fases la asistencia técnica facilitada por el Organismo. Los países en vías de desarrollo, que son los más interesados, protestaron contra esta acción. Ya se advertía claramente en aquel momento que este paso de las Potencias atómicas occidentales era la manifestación de una política peligrosa que redundaría en detrimento constante de los intereses de los países en vías de desarrollo.

48. Esta tendencia y la violenta oposición consiguiente aumentaron aún más en la quinta reunión de la Conferencia General del Organismo, llegando a un punto en que la política de dictadura de los Estados Unidos amenazó este año con llevar a la desintegración del Organismo.

49. El examen de todas las cuestiones prácticas del orden del día de la quinta reunión ordinaria de la

Z/ Esta declaración fue hecha en la 48a. sesión plenaria de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, cuya acta se publicó sólo en forma resumida.

Conferencia General del Organismo se vio perturbado por el conflicto que había surgido acerca del nombramiento de un nuevo Director General. El informe anual del Organismo a la Asamblea General de las Naciones Unidas será presentado el próximo año por el nuevo Director General, Sr. Sigvard Eklund. El nombramiento del Sr. Eklund encontró la oposición unánime tanto de los países neutrales como de los países socialistas. Ello no es debido a que sus cualidades personales no le califiquen para ocupar este alto puesto, sino más bien a su condición de ciudadano de un país occidental. El primer Director General también era una personalidad occidental, un nacional de los Estados Unidos.

50. Era, por lo tanto, una exigencia de sentido común político y de equidad que el segundo Director General fuera candidato de los Estados neutrales africano-asiáticos o de los países socialistas. El Organismo Internacional de Energía Atómica es una entidad creada en interés de los países en vías de desarrollo. La tarea de ampliar y mejorar las actividades del Organismo requiere que lo dirija un nacional de los países interesados, bien informado de la situación que existe en ellos, para estar al frente de la secretaría del Organismo. Por ello, once países neutrales: Afganistán, Birmania, Ceilán, Ghana, India, Indonesia, Irak, Marruecos, República Árabe Unida, Túnez y Yugoslavia sometieron la siguiente propuesta:

"La Conferencia General,

"Considerando:

"a) Que el puesto de Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica es el puesto fundamental para el buen funcionamiento de este Organismo,

"b) Que los países en vías de desarrollo tienen un interés especial en el buen funcionamiento del Organismo y que no han sido consultados suficientemente sobre este asunto, y

"c) Que para poder encontrar un candidato adecuado para este puesto es necesario proceder a negociaciones y consultas más amplias: Pide a la Junta de Gobernadores que vuelva a examinar inmediatamente la cuestión del nombramiento de Director General y presente a la Conferencia General un candidato que pueda ser aceptado sin oposición." 8/

51. Veintidós Estados Miembros, entre los que figuraban los países socialistas, apoyaron esta propuesta. Estos países tienen en total una población de 900 millones, en cinco de las ocho regiones geográficas señaladas en el estatuto, o sea: Africa, Oriente Medio, Sur de Asia, Islas del Pacífico, Lejano Oriente y Europa occidental. Insisto de nuevo en que entre los principales países patrocinadores de la propuesta figuraban aquellos para cuyo desarrollo ulterior fue creado el Organismo.

52. Sin embargo, bajo la presión de los Estados Unidos y de sus aliados occidentales, no prevalecieron las justas aspiraciones de estos países y los Estados Unidos pudieron imponer su voluntad. Ello provocó indignación justificada entre los representantes de los países interesados, como lo expresó después de la votación el Sr. Sinaceur, presidente de la delegación de Marruecos en la Conferencia, el

8/ Véase Organismo Internacional de Energía Atómica, documento GC (V) 176.

cual, según puede leerse en el acta, hizo las observaciones siguientes:

"En las Naciones Unidas, como en otras organizaciones, el año en curso ha sido declarado "Año Africano" y hay todavía otros países de África que van a conseguir su independencia. Los partidarios de seguir un concepto formalista deberían reflexionar sobre las consecuencias de su actitud: si, debido a la emancipación de los pueblos afro-asiáticos dentro de algunos años la mayoría se alterase en las organizaciones vinculadas a las Naciones Unidas, es seguro que se elevaría un clamor para acusar a la nueva mayoría de falta de espíritu de cooperación si ésta adoptase también el mismo concepto formalista ya indicado. Los países insuficientemente desarrollados en materia económica se niegan a que se les considere también como tales en el aspecto intelectual. Con una formación igual, sus nacionales pueden perfectamente medirse con los de los países más favorecidos. Basta con citar, como ejemplo, la personalidad del Sr. Mongi Slim, actual Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta consideración sería igualmente válida para designar a un candidato africano o asiático para el cargo de Director General..."^{2/}

53. No es necesario comentar esta declaración. Como este ucase de los Estados Unidos creó una grave situación en el Organismo Internacional de Energía Atómica, los países socialistas pidieron que se pusiera fin inmediatamente a esta situación. El nombramiento de Director General es sólo un ejemplo, aunque el más significativo, que demuestra que los intereses egoístas de las Potencias atómicas occidentales son la causa de que el Organismo siga un camino peligroso. Podría enumerar muchos otros ejemplos como prueba de que la situación en el Organismo ha llegado a un punto crítico. Los Estados Unidos y sus principales aliados occidentales han subordinado siempre los intereses de esa organización a sus consideraciones políticas y continúan haciéndolo así. Aunque se dé por supuesto que el Organismo es una organización para la cooperación técnica y científica, sin embargo, las reuniones de su Conferencia General tienen que debatir, generalmente bajo la presión de los Estados Unidos, las cuestiones de guerra fría que bien conocen los representantes de esta Asamblea. Mencionaré sólo algunos casos: la negativa a reconocer el derecho de la República Popular de China a ingresar en el Organismo; la obstrucción al reconocimiento de la Federación Sindical Mundial como entidad consultiva; el criterio discriminatorio aplicado por los Estados Unidos en estas cuestiones, y otros problemas de guerra fría.

54. Incluso en las actividades útiles del Organismo pueden advertirse ciertos síntomas de desproporción. La formación de especialistas es sin duda alguna uno de los programas más útiles del Organismo. En virtud del programa de becas, 380 becarios han terminado sus estudios y 320 los acabarán dentro de poco. Este es un resultado positivo. A pesar de ello, en la última Conferencia General muchos oradores criticaron el programa de becas, y con razón a mi juicio. Llama la atención, por ejemplo, que los Estados Miembros más desarrollados se hayan beneficiado del doble de becas que los países en vías de desarrollo, que las necesitan mucho más. Así la diferencia en el número de espe-

cialistas va aumentando peligrosamente en detrimento de los países insuficientemente desarrollados. Si no se modifica tal tendencia en los próximos años, la diferencia, en vez de reducirse, será cada vez mayor. La delegación de Hungría opina, como lo mantiene siempre en la Junta de Gobernadores del Organismo, que sólo los intereses de los países en vías de desarrollo pueden y deben servir de norma, en este campo como en los demás. Ello exige, ante todo, un nuevo examen de los métodos seguidos actualmente para distribuir las becas. Es absolutamente necesario que los requisitos para la colocación de becarios no se fijen basándose en una norma preconcebida que se adapte a los fines de los países más desarrollados, sino con un criterio en el que se tengan en cuenta las condiciones de los países menos desarrollados.

55. En los programas del Organismo ocupan lugar destacado las conferencias, seminarios y simposios científicos y técnicos, o sea, en general, la actividad coordinadora del Organismo en cuestiones científicas. Para 1962, están previstas once reuniones científicas. No habría nada que objetar a esta cifra si no fuera porque siete de estas reuniones son sobre todo de interés para los países avanzados y sólo cuatro pueden tenerlo para los países menos desarrollados. De menor importancia, aunque de cierta utilidad sin duda, es una gran parte del programa de investigaciones científicas del Organismo. La mayor parte de los contratos de investigación concertados para estudiar diversos problemas en institutos científicos de los Estados Miembros y financiados con considerables fondos del presupuesto del Organismo, versan sobre el llamado sistema de salvaguardias, que despertó la oposición más violenta en los países deseosos de recibir asistencia técnica. Es lógico preguntarse qué necesidad hay de ampliar el ámbito de estos contratos si el interés que suscitan la mayoría de ellos es tan limitado.

56. Tenemos que formular reservas concretas sobre el programa de las llamadas misiones de asistencia preliminar. Estas misiones visitan los países menos desarrollados para determinar el momento en que sería provechoso utilizar en ellos la energía atómica y cuáles son las necesidades más urgentes de estos países en los distintos campos de utilización pacífica de la energía atómica. Basándose en los muchos informes de que disponemos, hemos de decir que la utilidad de estas misiones no guarda proporción alguna con los gastos que ocasionan. Sus estudios no facilitan nuevos datos sobre el país visitado, ni sobre sus necesidades, ni sobre las posibilidades de satisfacerlas. Sus previsiones casi unánimes son que la energía nuclear no será útil en estos países hasta los últimos años del presente decenio, como en el caso de México. Se pueden dar respuestas negativas a estas preguntas sin necesidad de enviar ninguna misión.

57. La República Popular de Hungría se interesó por las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica desde su creación. El Organismo se estableció como una entidad internacional para la cooperación técnica y científica y esto es lo que quisiéramos que fuera. El desarrollo científico e industrial de Hungría en relación con la utilización de la energía atómica para fines pacíficos no depende de nuestras relaciones con el Organismo Internacional de Energía Atómica, que incluso el Organismo considera útiles. Hungría es un miembro activo del Instituto Mixto de Investigaciones Nucleares de Dubno, en el que los hombres

^{2/} Véase Organismo Internacional de Energía Atómica, documento GC (V) OR.57, párrafo 75.

de ciencia estudian las partículas de altas energías y es también miembro de otra organización de países socialistas: la Comisión atómica para la coordinación de las actividades destinadas a la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, que creó en 1960 la Junta Mixta de Asistencia Económica. En el pasado año esta cooperación ha permitido resolver muchos problemas de interés general. De acuerdo con el principio de la división socialista del trabajo, en la medida compatible con nuestros modestos medios económicos, pero consagrando toda nuestra capacidad a esta causa, Hungría, con los demás países socialistas, trabaja en la realización de nuestros programas, tales como los relativos a los métodos de especialización de instrumentos y equipo nucleares, la utilización de isótopos radiactivos y estables para la economía nacional y otros numerosos problemas. Paralelamente a esta cooperación, se están llevando a cabo en Hungría trabajos de investigación nuclear en gran escala. El instituto más importante de esta clase de Hungría, el Instituto Central de Investigaciones Físicas, con un personal de más de mil miembros, está efectuando múltiples investigaciones que incluso en el extranjero se siguen con interés.

58. Nuestra cooperación con otros países progresa también sobre la base de la igualdad y del interés común en las investigaciones. Recientemente, como resultado de esta actividad, hemos firmado con la República de la India un acuerdo, del que estamos orgullosos, para la cooperación entre las comisiones de energía atómica de ambos países en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Por lo tanto, es evidente que dentro de nuestras relaciones actuales podemos llevar a cabo numerosas actividades. No obstante, creemos que debe ampliarse siempre el ámbito de cooperación, y esto es por lo que luchamos en el Organismo Internacional de Energía Atómica. Estamos convencidos de que si lo lográramos el Organismo llegaría a ser realmente una organización de cooperación internacional. Creemos que los contactos personales con otros pueblos, la cooperación científica de toda índole con ellos, pueden servir para fortalecer la amistad entre los pueblos representados en el órgano director del Organismo, la Junta de Gobernadores.

59. Sin embargo, esto no puede impedir que expresemos francamente nuestra opinión como lo hemos hecho ante la Asamblea General. Las actividades del Organismo han seguido recientemente una tendencia muy alarmante, que exige que cada Estado Miembro haga una evaluación justa y realista de la situación. La cooperación internacional no puede edificarse sobre la base movediza de los intereses egoístas de un grupo de Estados Miembros. Se necesita cooperación y no imposición. Los países socialistas no han permitido ni permitirán nunca que se perjudiquen sus intereses o los intereses de los países más débiles, las naciones en vías de desarrollo.

60. Como ya he dicho al principio de mi intervención, mi delegación apoya el proyecto de resolución presentado a la Asamblea General, pero opina que es difícil imaginar que el Organismo Internacional de Energía Atómica pueda tener éxito en el futuro si no se corrigen los defectos que acabo de mencionar.

El Sr. Slim (Túnez) vuelve a ocupar la Presidencia.

61. Sr. BURESCH (Austria) (traducido del inglés): Mi delegación ha estudiado con la mayor atención y el mayor interés el informe [A/4883] del Organismo

Internacional de Energía Atómica correspondiente a 1960-1961 y el Suplemento [A/4883/Add.1] a dicho informe, que trata de los últimos acontecimientos en la labor del Organismo, y en particular de las medidas adoptadas por la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica en su quinta reunión ordinaria celebrada en Viena en octubre de 1961.

62. En el decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General [973a. sesión], mi delegación tuvo la oportunidad de declarar en esta tribuna que el informe del Organismo demostraba claramente que había tenido éxito en su tarea de establecerse sólidamente con el carácter de organización actuando dentro de la órbita de las Naciones Unidas. Este año observamos con satisfacción que ha iniciado un período de consolidación, como puede verse por la lista detallada de actividades emprendidas en este proceso de desarrollo orgánico. Como es natural, el Organismo aún no ha resuelto todos los problemas que se le plantean. Tenemos que comprender que algunas esperanzas que había despertado su creación han resultado prematuras, especialmente por lo que se refiere a la función que hubiese podido desempeñar en el proceso inicial de la utilización de la energía atómica en la industria. Las razones son totalmente ajenas al Organismo. En primer lugar se ha demostrado que la predicción de que los combustibles naturales escasearían en el mundo era demasiado pesimista. Por este motivo y además porque las inversiones de capital exigidas por centrales nucleoelectricas siguen siendo muy elevadas, esta energía no es aún competitiva económicamente y, por lo tanto, ha habido que frenar no sólo los programas nacionales en este campo sino también las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica que, según su estatuto, debería haber actuado como un centro de intercambio de materiales fusionables y como proveedor importante de uranio para actividades pacíficas.

63. Este período de espera — más largo de lo que se creía — hasta que se pueda utilizar la energía atómica en la industria, lo ha utilizado acertadamente el Organismo para difundir el conocimiento de las aplicaciones pacíficas de esta energía en un número cada vez mayor de países. El pasado año, el Organismo proporcionó a un número considerable de científicos y técnicos la oportunidad de estudiar los problemas técnicos, económicos y jurídicos de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Una de las actividades del Organismo que mi delegación ha acogido con especial placer es esta labor de ayuda a los países que aún poseen pocos conocimientos y experiencia de la aplicación de la energía atómica concediéndoles becas o suministrándoles asistencia técnica. Los estudios que se llevan a cabo y los que se tienen en proyecto acerca de las posibilidades futuras de la energía atómica serán sin duda de gran ayuda para los países en vías de desarrollo.

64. La naturaleza de esta intervención no me permite rendir homenaje a cada una de las múltiples actividades que el Organismo ha emprendido el último año y que se reseñan en el informe. Por lo tanto, me limitaré a decir que los éxitos obtenidos el año pasado y los planes de acción futura nos llenan realmente de satisfacción.

65. La delegación de Austria saluda también con placer el hecho de que el número de Miembros del Organismo haya ascendido a 77.

66. Por último, la delegación de Austria desea rendir especial homenaje al Sr. Sterling Cole, que deja el cargo de Director General del Organismo, por los sinceros esfuerzos desplegados durante los cuatro años de su mandato a fin de desarrollar las actividades del Organismo y de la Secretaría y de aumentar su eficacia. Al mismo tiempo, mi delegación felicita y saluda al nuevo Director General, el Sr. Sigvard Eklund, que tomará posesión de su cargo el 1º de diciembre de 1961. Le deseamos mucha suerte y, en nombre de mi Gobierno, le prometo todo nuestro apoyo y asistencia.

67. Por último, expreso nuevamente la esperanza de que el Organismo Internacional de Energía Atómica proseguirá incansablemente su labor y continuará prestando, con la cooperación de todos los Estados Miembros, su importante contribución al desarrollo de la ciencia atómica en beneficio de todos los países.

68. Sr. BERARD (Francia) (traducido del francés): El Organismo Internacional de Energía Atómica, en este año 1961, ha cumplido su misión en condiciones distintas de las que habían previsto sus creadores. La lentitud de los programas de desarrollo civil de la energía atómica no ha permitido hacer de esta Organización la bolsa de los materiales y de las técnicas nucleares que se había proyectado en el momento de su constitución.

69. Hoy en día, el Organismo es esencialmente una entidad de asistencia técnica multilateral; por su intermedio, los países más avanzados aportan su concurso al desarrollo de ciertas técnicas nucleares en los países que pueden beneficiarse de ellas. En el cumplimiento de esta función, el Organismo tiene que hacer frente a una doble limitación. En primer término, sus recursos se han visto reducidos por el hecho de que la mayor parte de los intercambios atómicos internacionales se efectúan en virtud de acuerdos bilaterales. Por otra parte, el campo de sus actividades se encuentra también reducido por la dificultad que presenta la aplicación de la técnica nuclear en países que aún no han alcanzado cierto grado de desarrollo en la enseñanza y en la industria.

70. Por esta razón, el Organismo debería evitar toda dispersión de sus esfuerzos y concentrar toda su atención en ciertas cuestiones de importancia esencial para gran número de países. Conviene citar a este respecto la coordinación de los programas de utilización de los reactores de investigación; el uso de los radioisótopos en medicina, tanto para el diagnóstico como para la terapéutica; la utilización de los radioisótopos en la agricultura, que puede contribuir considerablemente a resolver el problema de la producción y conservación de los productos alimenticios; las investigaciones relacionadas con el problema de los desechos radiactivos que tiene muchos aspectos que exigen una acción internacional; por último, todos los aspectos de la reglamentación internacional, sobre todo en lo relativo a la protección sanitaria contra las radiaciones, campo en el que el Organismo ha realizado ya un trabajo excelente. En cada una de estas materias, el Organismo debería aplicar simultáneamente varios métodos: misiones de expertos, orientación de los becarios, organización de conferencias, contratos de investigación e incluso investigaciones en los laboratorios del Organismo.

71. Francia ha aprobado el programa y el presupuesto del Organismo para 1962. Este último sólo comprende un aumento modesto de la plantilla de personal y un

incremento inferior al 1,5 por ciento del presupuesto administrativo. Por lo tanto, corresponde perfectamente a las perspectivas que acabamos de definir.

72. En 1962, como en años precedentes, la asistencia técnica será el campo principal de las actividades del Organismo. En 1961 Francia puso seis expertos a la disposición del Director General; continuará facilitándole el concurso de algunos de sus mejores especialistas, con el deseo de que, por la naturaleza de los proyectos de asistencia técnica, los resultados obtenidos en las misiones de estos especialistas puedan ser de utilidad para todos los Estados Miembros.

73. Esperamos que continúe desarrollándose el programa de becas. Por su parte, Francia habrá recibido al final de este año a más de 30 becarios del Organismo, nacionales de diez Estados Miembros; Francia continuará participando en este programa de formación profesional.

74. Entre las principales funciones previstas por el estatuto del Organismo, la de proveedor de materiales fusionables no ha podido desarrollarse como se había previsto. Como las transacciones atómicas que se efectuarán en 1962 serán de poca importancia, no es de prever una aplicación demasiado rigurosa de las salvaguardias establecidas por el Organismo.

75. Francia se felicita por la elección del Sr. Sigvard Eklund para el cargo de Director General. La experiencia de este precursor de la energía atómica le califica especialmente para la difícil tarea que le incumbe. Esperamos que las controversias políticas que acompañaron su elección serán olvidadas. Por nuestra parte, estamos decididos a apoyarle totalmente a fin de que pueda preparar al Organismo para la función tan importante que le espera cuando la producción de energía nucleoelectrónica permita, gracias a los esfuerzos de los técnicos y de los científicos, completar felizmente las otras fuentes de energía.

76. La delegación de Francia aprovecha esta ocasión para rendir homenaje a los esfuerzos desplegados por el Sr. Sterling Cole, primer Director del Organismo, en su empeño por resolver las dificultades que encontró, y para darle las gracias sobre todo por la gran abnegación con que se consagró a su labor.

77. Sra. MIRONOVA (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): El informe sobre las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica [A/4883 y Add.1] durante el año pasado ha sido presentado a la Asamblea General, para su examen.

78. Hace ya cuatro años que viene funcionando este Organismo, tiempo suficiente como para hacer un balance de su labor. Al estudiar el informe presentado por el Director General, Sr. Cole, puede recibirse la impresión de que el Organismo realiza una importante y fecunda labor en la esfera de la utilización pacífica de la energía atómica, y que allí todo marcha bien. No negamos que en el año transcurrido, así como en los años precedentes, el Organismo ha hecho una labor útil en determinadas esferas, sobre todo, al preparar personal para países insuficientemente desarrollados, organizar conferencias científicas e intercambiar información técnico-científica, etc. Pero estamos lejos de considerar que la situación en el Organismo es normal.

79. En el Organismo se ha creado un ambiente político malsano, en el cual resulta casi imposible la

colaboración entre los miembros del Organismo en materia técnico-científica. Este ambiente ha ido empeorando año tras año por la acción de los representantes de los Estados Unidos y de otros países occidentales, los cuales, sin tener en cuenta los intereses de los demás Estados, tratan de subordinar las actividades del Organismo a sus propios intereses políticos, militares y comerciales. Las Potencias occidentales no quieren tener en cuenta los intereses de los países socialistas, ni los derechos e intereses de los países poco desarrollados, sobre todo los de África, Asia, el Cercano Oriente y el Oriente Medio, lo cual provoca la legítima indignación de estos Estados.

80. Aunque antes las Potencias occidentales disimulaban un poco su política en el OIEA y trataban de crear incluso la apariencia de cierta colaboración, en el último período de sesiones de la Conferencia General del OIEA, en septiembre y octubre de este año, apoyándose en una mayoría automática, emprendieron abiertamente el camino consistente en dictar su voluntad e imponer al Organismo las decisiones que les convenían.

81. Esto resultó sobre todo evidente al examinarse la cuestión del nombramiento del nuevo Director General del Organismo. La aguda lucha política que se libró en la Conferencia General en torno a la cuestión del Director General demostró claramente quién favorece una verdadera cooperación internacional en lo relativo a la utilización pacífica de la energía atómica y quién trata por todos los medios de anular esta cooperación.

82. La solución más justa y lógica de la cuestión del Director General sería aquella con arreglo a la cual el administrador único — el Director General — fuese reemplazado por un órgano ejecutivo colectivo, en el cual estarían representados en igualdad de condiciones los grupos básicos de Estados existentes hoy en el mundo. En todo caso, es absolutamente indispensable que el candidato al cargo de Director General goce de la confianza y del apoyo de todos los miembros del Organismo.

83. La delegación soviética ante el OIEA, junto con las delegaciones de los principales países de África y Asia, hizo no pocos esfuerzos a fin de que para el puesto de Director General fuese elegido un candidato que reuniese esas condiciones: el representante de Indonesia Sr. Sudjarva. Pero los Estados Unidos de América no tuvieron en cuenta ni la opinión de la Unión Soviética ni la de un gran grupo de Estados, e impusieron al Organismo en calidad de Director General a su protegido, un representante de un país occidental, el Sr. Eklund, al cual se habían opuesto muchas delegaciones que representan las más importantes regiones geográficas del mundo.

84. Con anterioridad, por espacio de cuatro años fue Director General del Organismo, como sabemos, el representante de los Estados Unidos de América. Parecía que ni los Estados Unidos ni los demás países occidentales iban a pretender que uno de los suyos siguiese ocupando el puesto de Director General y que dieran la oportunidad de ocuparlo a un representante de otra región del mundo, tanto más cuanto que nadie que no fuese un representante de un país en vías de desarrollo podría estar en mejores condiciones para comprender las necesidades de los países en tal situación y el carácter de la ayuda en que están interesados.

85. Todo país en vía de desarrollo necesita aprovechar lo más rápidamente y en la forma más racional posible las conquistas de la ciencia y técnica modernas para fomentar su economía y para elevar el bienestar de su pueblo. A ellos les resulta más fácil definir la dirección que debe seguir su desarrollo y decidir qué es lo que se debe fomentar en primer lugar. Pero los Estados Unidos y otros países occidentales se opusieron resueltamente a la candidatura del Sr. Sudjarva de Indonesia.

86. Al examinarse en la Conferencia la cuestión del Director General, las delegaciones de Afganistán, Birmania, Ceilán, Ghana, India, Indonesia, Irak, Marruecos, República Árabe Unida, Túnez y Yugoslavia, aspirando a encontrar una solución aceptable para todos, presentaron un proyecto de resolución^{10/}, en el cual se exigía que la Junta de Gobernadores reconsiderase el nombramiento del Sr. Eklund y presentase una candidatura que fuese aceptable para todos los miembros del Organismo. Tal solución fue apoyada por muchas delegaciones. Sólo los Estados Unidos y sus aliados en los distintos bloques votaron contra este proyecto de resolución presentado por un gran grupo de países afro-asiáticos, demostrando con ello su poca disposición a tener en cuenta los legítimos intereses de esos Estados.

87. Es bien sabido que, conforme al estatuto del Organismo, en el ejercicio de sus funciones, éste debe "actuar de acuerdo con los propósitos y principios de las Naciones Unidas, para fomentar la paz y la cooperación internacional". Pero en el Organismo Internacional, en lugar del espíritu de cooperación, reina la imposición y la discriminación política.

88. Hasta ahora no se ha permitido que varios países socialistas, entre ellos la República Popular de China, participen en su labor, sólo porque el régimen político-social de esos países no es del agrado del Gobierno de los Estados Unidos. Por qué, por ejemplo, Alemania occidental o Corea del Sur pueden ser miembros del Organismo Internacional, al paso que no se permite que ingresen en él la República Democrática Alemana y la República Popular de Corea? ¿Acaso esto responde a los principios universales y a la cooperación internacional? O tomemos, por ejemplo, la cuestión del reconocimiento de las organizaciones no gubernamentales como entidades consultivas. La Unión Soviética no se opuso a que se concediese tal carácter consultivo a la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y a la Federación Internacional de Sindicatos Cristianos, aunque no estamos de acuerdo con la política de esas entidades. Era de esperar que los Estados Unidos de América demostrasen espíritu de cooperación al examinarse la solicitud de la Federación Sindical Mundial encaminada a que se le reconociera carácter consultivo, tanto más cuanto que es la mayor organización sindical en el mundo y las propias Naciones Unidas la han reconocido como entidad consultiva. Pero en vez de prestar su apoyo, los Estados Unidos hicieron declaraciones calumniosas contra la Federación Sindical Mundial y pusieron en marcha la maquinaria de votación y hasta ahora dicha Federación no ha sido reconocida como entidad consultiva por el Organismo Internacional.

89. ¿Y acaso la posición de los Estados Unidos al examinarse anualmente en la Conferencia General la cuestión de la verificación de los poderes de las

^{10/} Véase Organismo Internacional de Energía Atómica, documento GC (V) 176.

delegaciones no indica que, en lugar de cooperar, rodean la labor del Organismo con la atmósfera de la "guerra fría" y con ello emponzoñan el ambiente? Este año las cosas llegaron al absurdo. Sucedió que la Conferencia General examinaba el informe de la Comisión de Verificación de Poderes después de haberse efectuado la elección para formar la Junta de Gobernadores. La República Popular Húngara, por abrumadora mayoría de votos, fue elegida para formar parte de dicha Junta. Un eminente sabio húngaro, vicepresidente de la Academia de Ciencias de Hungría, fue elegido vicepresidente de la Junta de Gobernadores, pero la delegación norteamericana continuó aplicando su norma anterior en la Conferencia general: "No aprobar los poderes de la República Popular Húngara".

90. El Organismo fue creado para fomentar la cooperación internacional en una esfera importantísima del progreso científico y técnico. Puede desempeñar una labor útil, hacer una valiosa aportación a la causa de la cooperación internacional y atenuar la tirantez existente. Pero para ello es preciso acabar con las imposiciones de un grupo de Estados en el Organismo y reorganizar todos sus órganos de tal modo que en él estén representados, con igualdad de derechos, los tres grupos de Estados: los Estados socialistas, los Estados occidentales y los Estados neutralistas. Esta es la primera condición indispensable para que el Organismo Internacional pueda realizar una fructífera labor. En caso contrario, si eso no se hiciera el Organismo se convertiría enteramente en un instrumento de la política agresiva de sólo los Estados Unidos de América, con todas las consecuencias que de ello se derivan.

91. La labor principal del Organismo es desarrollar por todos los medios a su alcance la cooperación en lo relativo a la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, y prestar ayuda a los países insuficientemente desarrollados para aplicar dicha energía a fines pacíficos. En esto deben concentrarse todos los recursos y esfuerzos del Organismo Internacional. ¿Pero qué ocurre en realidad?

92. El Organismo actualmente dispone, como se ha dicho aquí, de una cantidad bastante grande de uranio: más de cinco mil kilogramos. Este uranio es más que suficiente para abastecer de combustible atómico a veinte rompehielos del tipo "Lenin". Pero hasta ahora nadie ha querido tomar este uranio. Sólo el año pasado Finlandia presentó una solicitud para que se le proporcionase una cantidad insignificante de uranio. ¿Por qué países que necesitan uranio y saben que pueden obtenerlo por conducto del Organismo no quieren recurrir a sus servicios? Porque los Estados Unidos han impuesto al Organismo, contrariamente a los intereses de los países poco desarrollados, un estricto sistema de garantías e inspecciones. Naturalmente, ningún Estado que se respete quiere vender su soberanía por unos kilos de uranio.

93. Los países insuficientemente desarrollados se hacen esta legítima pregunta: ¿por qué, habiendo recibido varios kilogramos de uranio del Organismo, deben abrir el territorio de su respectivo país a los inspectores del Organismo? No hay ninguna necesidad de implantar un estricto sistema para controlar la utilización del uranio por los países insuficientemente desarrollados. Ninguno de esos países se prepara para fabricar armas atómicas, ni podría hacerlo dada la situación económica en que se encuentran. Este control es necesario para los Estados Unidos que desean

mantener sometidos a esos países y dirigir su desarrollo atómico en la dirección que más les convenga.

94. En lo que a esto respecta, el caso de México es un ejemplo típico: este país, dentro del plan general de su desarrollo económico, desea explotar el mineral de uranio, construir una fábrica para elaborar este mineral y disponer de un reactor energético atómico. Se manda a México una misión de expertos del Organismo Internacional, la cual, en vez de prestar ayuda al Gobierno mexicano para organizar esos trabajos, le recomienda nada menos que suspender la elaboración del mineral y la construcción de las instalaciones para su laboreo. ¿Por qué hizo tal recomendación la misión del Organismo Internacional, recomendación que, dicho sea de paso, fue rechazada por el Gobierno mexicano? Porque ciertos círculos de los Estados Unidos quieren mantener dentro de su esfera de acción todas las existencias de uranio, controlar su producción y fijarle precios que sean lucrativos para los monopolios atómicos de los Estados Unidos de América.

95. Muchas actividades del Organismo Internacional no responden en modo alguno a sus finalidades, y son contrarias a las disposiciones básicas de la Carta de las Naciones Unidas. La delegación soviética en el Organismo Internacional más de una vez ha señalado que actividades tales como el estudio de la posibilidad de que el puerto de Copenhague reciba barcos atómicos, la elaboración de las normas para arrojar en los mares y océanos los desechos radiactivos de las fábricas de plutonio, y algunas otras, nada tienen que ver con la utilización de la energía atómica para fines pacíficos. Pero los Estados Unidos obligan al Organismo a cumplir las demandas de la OTAN, sin atender a nada. Tratan de hacer que la labor del Organismo tome una orientación militar. ¿Para qué barcos atómicos se necesitan, por ejemplo, en el puerto de Copenhague? Es bien sabido que el único barco atómico para fines pacíficos es actualmente el rompehielos "Lenin". Pero este barco no se proponía ni se propone hacer escala en Copenhague. Pero en cambio existen los submarinos atómicos norteamericanos que, evidentemente, estarían dispuestos a instalarse en Copenhague. Para eso, por lo visto, también se necesitaba que los expertos del OIEA hicieran un estudio urgentemente de ese puerto.

96. Durante muchos años los norteamericanos, británicos y franceses han venido evenenando sin escrúpulos los mares y océanos con los desechos radiactivos de sus fábricas de plutonio, lo cual ha provocado la indignación de la población de muchos países del mundo, y sobre todo la de la regiones vecinas. En lugar de oponerse a esas actividades ilegales de las Potencias occidentales, condenarlas y plantear el problema de la elaboración de los métodos más racionales para almacenar los desechos radiactivos, el Organismo Internacional se proponía hacer un estudio a fin de extraer esos desechos del mar. A insistencia de la Unión Soviética, esta cuestión fue examinada por el Comité Científico Consultivo del Organismo, que recomendó que se rechazase la labor proyectada por el Organismo en esa esfera y propuso otro programa de investigaciones. Sin embargo y a pesar de ello, la dirección del Organismo Internacional una y otra vez trata de lograr que se permita legalmente arrojar desechos radiactivos en el mar.

97. La Unión Soviética ha dado y sigue dando gran importancia al desarrollo de la cooperación internacional para utilizar la energía atómica con fines

pacíficos. Esto se debe a la política de paz de la Unión Soviética, política de coexistencia pacífica entre Estados con sistemas sociales y políticos distintos. Desde los primeros días del Organismo, la URSS ha defendido el fomento de la cooperación internacional entre todos los países dentro del Organismo, prescindiendo de sus regímenes sociales.

98. Estamos firmemente convencidos de que el Organismo Internacional puede y debe desempeñar una importante función en el desarrollo pacífico de la energía atómica, sobre todo para atender las necesidades de los países menos desarrollados, que acaban de liberarse del yugo colonial. Pero para que el Organismo Internacional pueda realizar una buena labor, es preciso eliminar los obstáculos artificialmente creados por los países occidentales que entorpecen la labor del Organismo y no le permiten desarrollar sus actividades al ritmo debido. Es preciso que los Estados Unidos y sus aliados pongan fin a su política de imposición en el Organismo Internacional, emprendan el camino de la cooperación y de la comprensión de los intereses de otros Estados y se abstengan de querer utilizar al Organismo Internacional para sus fines puramente egoístas de carácter político, militar o comercial.

99. Paralelamente a su participación en la labor del Organismo Internacional, la Unión Soviética coopera activamente con otros países a base de acuerdos bilaterales. En el curso de los últimos años, la URSS ha concertado con distintos Estados toda una serie de acuerdos bilaterales relativos a la cooperación en la esfera de la utilización pacífica de la energía atómica. Un importante programa de cooperación científica y técnica en problemas atómicos se viene realizando con los países pertenecientes al grupo socialista de Estados. Conforme a acuerdos concertados con Polonia, Bulgaria, la República Democrática Popular de Corea, la República Popular de China, Hungría, la República Democrática Alemana, Rumania, la República Socialista Checoslovaca, a estos países se les prestó desinteresada ayuda para crear centros de investigación científica en problemas de física atómica y de utilización pacífica de la energía atómica. La Unión Soviética ha concertado también acuerdos bilaterales con Indonesia, India, Irak, Ghana, la República Árabe Unida y Yugoslavia.

100. En el período comparativamente corto de cooperación científica y técnica en problemas atómicos, en nueve países se construyeron nueve reactores para investigaciones, siete aceleradores y diez laboratorios provistos de los más modernos aparatos y materiales. La Unión Soviética proporcionó para los trabajos de dichos reactores más de 16.000 kilogramos de uranio enriquecido. En cuestiones científicas y técnicas, la Unión Soviética coopera con los Estados Unidos de América a base de las disposiciones de un memorándum conjunto. Con el Reino Unido y con Francia se han concertado acuerdos sobre cooperación. En el programa con dichos países figuran visitas de sabios, intercambio de información científico-técnica y el examen de cuestiones de interés mutuo.

101. Al pronunciarse a favor del fomento de la cooperación en la esfera de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, la Unión Soviética al mismo tiempo considera necesario subrayar que para la organización de una ulterior cooperación amplia y multilateral en esa esfera tendría importancia excepcional el desarme general y completo, pues crearía

posibilidades realmente ilimitadas para obtener combustible atómico, abriría las hasta ahora cerradas puertas de todos los laboratorios e institutos, permitiría que los sabios dedicasen todo su talento y energía a la utilización pacífica de la energía atómica.

102. Las delegaciones de Hungría, Irak y Pakistán presentaron a la Asamblea, para su examen, un proyecto de resolución [A/L.364], en el que se proponía tomar nota del informe del Organismo Internacional. Habiendo hecho sus observaciones críticas, la delegación soviética no se opondrá a que se tome nota de este informe, y votará a favor del proyecto de resolución de esos tres Estados.

103. Sir Patrick DEAN (Reino Unido) (traducido del inglés): La delegación del Reino Unido se felicita de que este debate anual proporcione a la Asamblea la oportunidad de examinar la valiosa labor del Organismo Internacional de Energía Atómica. Este año hemos oído nuevamente al Director General del Organismo resumir en una declaración interesante y completa las actividades realizadas el pasado año. Agradezco especialmente al Sr. Cole que haya venido a presentarnos el informe este año pues, como todos sabemos, está acercándose al término de su mandato. Al dar las gracias al Sr. Cole por el gran trabajo que ha realizado en el período de formación del Organismo, quiero asegurarle nuestro continuo reconocimiento y hacer votos por su futuro. Su sucesor en el Organismo es otro científico de fama internacional. El Sr. Eklund está muy bien calificado técnicamente para este puesto. La oposición manifestada en el momento de su elección fue, por lo menos en parte, una maniobra política emprendida por razones que están completamente fuera de lugar cuando se trata de cuestiones relacionadas con una organización internacional de carácter científico. Quiero dejar bien claro que el Sr. Eklund goza de toda nuestra confianza y continuará disfrutando de todo nuestro apoyo.

104. Mi delegación no comparte en absoluto la opinión manifestada hace unos momentos en esta tribuna por el representante de la Unión Soviética acerca de la elección del nuevo Director General. El discurso del representante de la Unión Soviética basta para demostrar que los motivos de la actitud del Gobierno soviético en esta cuestión son totalmente políticos e ideológicos y que no se inspiran en el deseo de fomentar y facilitar la labor del Organismo ni de proteger los intereses de los Estados que más necesitan su asistencia.

105. No seguiré al representante de la Unión Soviética en una polémica ideológica estéril. El interés de mi delegación y de mi Gobierno se concentra en la labor positiva y creadora que puede realizar el Organismo.

106. El Gobierno del Reino Unido es uno de los partidarios más firmes de los fines y actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica. Por lo tanto, acogemos con satisfacción el informe [A/4883 y Add.1] que se nos ha presentado y que demuestra que el año 1960-61 ha sido en conjunto un año de trabajo útil y constructivo. Nos complacemos en apoyar el proyecto de resolución sobre este informe [A/L.364] presentado por las delegaciones de Hungría, Irak y Pakistán.

107. La labor del Organismo Internacional de Energía Atómica se divide en dos campos principales: uno de interés para todos los Estados Miembros y otro que concierne especialmente a los países menos desarrollados. Dentro del primero, la actividad más impor-

tante es la de carácter normativo. En este sentido se han efectuado bastantes progresos. El más importante fue el establecimiento de las normas para el transporte de materiales radiactivos en condiciones de seguridad aprobadas por la Junta de Gobernadores en septiembre de 1960. En el Reino Unido estamos preparando ahora una nueva reglamentación nacional basada en las recomendaciones del Organismo. Esperamos que otros Estados Miembros hagan lo mismo a fin de que se llegue a establecer un código uniforme que facilite el comercio creciente de sustancias radiactivas, sin que ello suponga un peligro para la salud.

108. También hemos acogido con satisfacción el hecho de que la Junta de Gobernadores haya aprobado el pasado año un documento en el que se enuncian los principios y ciertos procedimientos para la aplicación de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Lamentamos que hoy la representante de la Unión Soviética haya repetido ciertas quejas infundadas y haya emitido ciertas ideas sobre la naturaleza y los fines de las salvaguardias establecidas por el Organismo. Digo "infundadas" porque en virtud de los artículos 3 y 12 del estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica debe establecerse un sistema de salvaguardias. Creo que la Asamblea General estará de acuerdo en que es perfectamente lógico que los Estados Miembros tengan la seguridad de que la asistencia facilitada por el Organismo sólo se utilizará con fines pacíficos. La política de salvaguardia no supone en modo alguno una imposición por parte de los que utilizan ya la energía atómica sobre aquellos que no disponen de esta energía. Su propósito es retrasar la difusión de las armas atómicas mientras continúan las negociaciones sobre el desarme. No hay duda de que esto interesa a todos los Estados miembros de las Naciones Unidas. Se trata de una política que no impide en absoluto la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

109. Admitimos que en años venideros la energía nuclear adquirirá cada vez más importancia en la economía de los países menos desarrollados. Sin embargo, existe el riesgo de que los escasos recursos de que disponen se dediquen a proyectos nucleares cuando podrían utilizarse mejor en otras formas tradicionales de desarrollo. Este problema pertenece al otro campo de actividad del Organismo. Por el momento, el Organismo Internacional de Energía Atómica puede prestar más ayuda a la economía de los países menos desarrollados fomentando la utilización de los radioisótopos en la agricultura, en la industria y en la medicina. Así pues, nos satisface que el informe presentado conceda más importancia a esta parte de las actividades del Organismo. Nos complace especialmente ver que más de la tercera parte de las becas concedidas, cerca de la tercera parte de los expertos enviados y aproximadamente la cuarta parte de los contratos de investigación concertados se refieran a la aplicación de los radioisótopos y de las radiaciones. Creemos que el programa de utilización de los radioisótopos descrito en el capítulo II del informe es factible y acertado.

110. Naturalmente, hay un peligro de duplicación inherente al hecho de que el Organismo Internacional de Energía Atómica se ocupa de aplicar esta energía en todos los campos y al mismo tiempo otros organismos especializados se ocupan también de la aplicación de la energía atómica en sus actividades respectivas. Por eso consideramos justo que el Orga-

nismo esté negociando un acuerdo de relaciones con la Organización Intergubernamental Consultiva Marítima y mantenga estrechas relaciones de trabajo con los seis organismos especializados con los que ha concluido ya acuerdos de este tipo. Es importante que estos acuerdos estén complementados por una cooperación práctica y que ésta se lleve a cabo en la etapa en que cada organismo establece sus planes, y no después de haberlos aprobado, por la dificultad que presenta entonces modificarlos para tener en cuenta las opiniones de los demás organismos.

111. Al aprobar el informe del Organismo correspondiente a este año, lo hacemos con la convicción de que su labor está bien encauzada y que los años sucesivos confirmarán la importancia de la contribución que el Organismo puede aportar.

112. Sr. KURKA (República Socialista Checoslovaca) (traducido del ruso): El Organismo Internacional de Energía Atómica, cuya informe estamos examinando [A/4883 y Add.1], fue creado hace cuatro años como órgano destinado a fomentar la colaboración internacional en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, es decir, como órgano que debe ayudar a los Estados Miembros, y sobre todo a los países económicamente poco desarrollados, a obtener en el mayor grado posible los beneficios que cabe esperar de la utilización pacífica de la energía atómica para su desarrollo y florecimiento.

113. Por ello, el Organismo Internacional en su programa propuso la útil y noble tarea de acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero. La condición principal para lograr esos fines es una auténtica y franca cooperación entre todos los Estados Miembros con diversos regímenes políticos, encaiminada a afianzar una paz duradera. Sólo en esas condiciones podrá la humanidad obtener el máximo provecho y beneficio de la utilización de la energía atómica.

114. Gracias al descubrimiento y a la utilización de la energía atómica, la humanidad se encuentra en el umbral de una nueva época de desarrollo técnico. Por ello se comprende que todos los Estados concedan importancia excepcional al estudio de la posibilidad de utilizar pacíficamente la energía atómica en beneficio del progreso técnico y para mejorar las condiciones de vida de los pueblos.

115. En cuanto a esto, no nos proponemos menospreciar ni pasar por alto los resultados positivos ya alcanzados en la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica. Se han publicado muchos folletos interesantes y útiles de carácter informativo e instructivo; se amplían las actividades del Organismo en materia de intercambio de información en las distintas ramas de la ciencia y técnica nucleares; se han organizado conferencias, simposios y reuniones sobre cuestiones especializadas, tanto generales como particulares; se ha iniciado la preparación de especialistas de países económicamente poco desarrollados, y se han adoptado otras medidas, de las cuales hemos tomado nota al leer el informe anual presentado a la Asamblea General [A/4883/Add.1].

116. Sin embargo, si comparamos la labor efectuada por el Organismo Internacional en cuatro años, con la importancia y magnitud de las tareas que este Organismo debió y pudo haber efectuado realmente, no podemos contentarnos con los resultados obtenidos

y debemos decir que se está lejos de haber agotado todas las posibilidades del Organismo.

117. En el primer período, la actividad del Organismo se caracterizó por una cooperación comparativamente buena y eficaz entre todos los grupos de Estados miembros. Pero, desgraciadamente, debemos hacer constar que, con el andar del tiempo, este espíritu de colaboración ha sido perturbado por el grupo de países miembros de los bloques militares occidentales, que, en forma inadmisiblemente, actúan en su propio interés en todos los órganos del OIEA, incluso la Conferencia General y la Junta de Gobernadores para gozar allí condiciones especialmente favorables.

118. Por ejemplo, de los veintitrés miembros de la Junta de Gobernadores sólo tres son representantes de países socialistas y tres de países neutrales, al paso que los otros dieciocho representan países que son miembros de agrupaciones occidentales o de sus aliados. Las imposiciones de las Potencias occidentales se vieron claramente en la Cuarta Conferencia, en la decisión, adoptada por mayoría mecánica, de la llamada cuestión de las "medidas de seguridad". De esto ya se ha hablado aquí. La adopción de tales medidas viola flagrantemente la soberanía de los Estados, sobre todo de los económicamente poco desarrollados, los cuales por derecho exigen ayuda del Organismo Internacional, pero dichos países, al concedérsele esa ayuda, deben acatar precisamente esas medidas de seguridad. La propuesta estadounidense de carácter propagandista tendiente a entregar, dentro del sistema de las llamadas "medidas de seguridad", cuatro reactores insignificantes, no puede en modo alguno, por supuesto, inducir en error respecto a las verdaderas intenciones de aquellos que, contrariamente al espíritu de la Carta, han tratado de implantar el sistema de las "medidas de seguridad".

119. Este año, en la quinta Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, se vio de nuevo el deseo de las Potencias occidentales de mantener su posición directiva en ese Organismo. Eso se observó sobre todo en una cuestión política de importancia excepcional, acerca de la cual hablaron ya los oradores que me precedieron, es decir, la elección del nuevo Director General, cargo para el que fue designado el Sr. Eklund, contra la voluntad de los países socialistas y de muchos países neutrales.

120. La conducta de los Estados Unidos y de sus aliados en las elecciones del nuevo Director General no es, por supuesto, un cuento de hadas, como le parece a nuestro colega británico. Ese es un hecho que demuestra que las Potencias occidentales, por todos los medios a su alcance, tratan con ansiedad de impedir que en el Organismo y en su secretaría se refleje el profundo cambio ocurrido en el mundo.

121. En la secretaría del Organismo Internacional sigue existiendo una situación inadmisiblemente, pues la mayoría de los puestos, tanto en número como en jerarquía, han sido ocupados por representantes de países miembros de agrupaciones occidentales.

122. Las Potencias occidentales y sus aliados ocupan en la secretaría del OIEA más del 61% de todos los puestos e incluso el 70% de los puestos directivos. Sólo los Estados Unidos, o mejor dicho, los nacionales de los Estados Unidos, ocupan allí tantos puestos como los que desempeñan los nacionales de todos los países socialistas juntos, y en lo que respecta a los

puestos directivos la proporción, por supuesto, es aún mayor.

123. La situación actual en el Organismo, debido a la posición adoptada por las Potencias occidentales, constituye la causa por la cual el Organismo no puede desempeñar cabalmente las funciones que se ha propuesto. Desearía de nuevo señalar a la atención de aquellas Potencias que quieran continuar abusando del Organismo en beneficio propio, que la época en que esto se podía hacer pasó ya, y que no redundará en provecho suyo el cambio general que se ha operado en la correlación general de las fuerzas en el mundo.

124. Desearía subrayar especialmente que en todas las organizaciones internacionales se pueden obtener resultados positivos sólo cuando todos los países cooperan en condiciones de igualdad, de ayuda y provecho mutuos. Sólo en tales condiciones la labor de esas organizaciones puede ser útil.

125. Esto, por supuesto, es aplicable tanto al OIEA como al campo de la energía nuclear en general, sobre todo en vista de la posición excepcionalmente importante ocupada en la esfera de la utilización pacífica de la energía atómica por la Unión Soviética y otros países socialistas.

126. Sin embargo, parece que en el Organismo Internacional las Potencias occidentales no quieren por el momento tener en cuenta ese hecho. Como resultado de su arbitraria aspiración a hacer triunfar sus propios intereses y de sus intentos encaminados a imponer unilateralmente su voluntad a otros países miembros, el Organismo Internacional se va convirtiendo cada vez más en su instrumento, con ayuda del cual quieren asegurarse una posición que no les corresponde en la esfera de la utilización pacífica de la energía atómica, y penetrar en la economía de los países insuficientemente desarrollados. Si esta inadmisiblemente situación no varía, mi Gobierno se verá obligado a estudiar detenidamente su actitud con respecto al Organismo Internacional de Energía Atómica y extraerá de ello las conclusiones correspondientes.

127. Ya dije que una de las principales funciones del OIEA es prestar ayuda efectiva a los países económicamente poco desarrollados. Sin embargo, en esta esfera se observan graves defectos, cosa que desearía demostrar con el ejemplo de la aportación checoslovaca a la ayuda técnica prestada por el Organismo a los países económicamente poco desarrollados.

128. La secretaría del Organismo no ha utilizado la mayoría de las becas comunes y de perfeccionamiento ofrecidas por el Gobierno de Checoslovaquia. Además tampoco ha utilizado suficientemente la contribución financiera de la República Popular Checoslovaca al fondo de operaciones del Organismo. Pero, a pesar de esto, mi Gobierno, deseando ayudar a los países económicamente poco desarrollados a fin de que preparen especialistas en ciencia y técnica nucleares, propuso otra vez en la Conferencia General que se concedieran nuevas becas para proseguir estudios en las escuelas secundarias, en los establecimientos de enseñanza superior y en los institutos científicos de Checoslovaquia. En vez de una contribución en efectivo al fondo de operaciones, el Gobierno de Checoslovaquia ofreció al Organismo, para uno de los países económicamente poco desarrollados, el instrumental completo de una instalación médica para radiaciones cósmicas de un valor de 30.000 dólares

de los EE.UU., inclusive la preparación de los especialistas que han de trabajar con dicha instalación.

129. Si en lo sucesivo el Organismo quiere realizar todas sus funciones con la amplitud necesaria y ser una organización que sirva no sólo los intereses unilaterales de las Potencias occidentales, es imprescindible poner fin de una vez por todas a la política de coacción, de imposiciones y de discriminación aplicada en el Organismo Internacional por los Estados Unidos y sus aliados.

130. También es necesario adoptar medidas para que todos los Estados interesados puedan cooperar con el Organismo. Esto, ante todo, significa que hay que poner fin a la discriminación contra la República Popular de China en el Organismo Internacional, y ofrecer al legítimo Gobierno de esa República la posibilidad de participar en la labor de este Organismo.

131. Además, consideramos sumamente necesario que el Organismo elabore un programa de actividades de varios años de duración, para resolver los principales problemas de la utilización pacífica de la energía atómica, a fin de que en este programa se tengan en cuenta las necesidades de todos los países miembros, y, en primer lugar, las de los países económicamente poco desarrollados, como lo prevé el estatuto del Organismo.

132. El Organismo, cuyas actividades deben encaminarse a desarrollar la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, puede también prestar mayor atención a la labor de crear las condiciones necesarias para una paz duradera. El peligro que supone la utilización de la energía atómica para fines bélicos debe ser conjurado definitivamente y para siempre mediante la destrucción de las armas nucleares y termonucleares de todas clases conforme al programa del desarme general y completo.

133. Varias de las observaciones críticas y de las propuestas que he hecho en nombre de la delegación checoslovaca, con respecto a las actividades del Organismo, no persiguen otro fin que el de contribuir a facilitar la labor de esta organización.

134. Con respecto al proyecto de resolución [A/L.364], la delegación de Checoslovaquia votará a favor de su aprobación. Al mismo tiempo, desearía expresar la esperanza de que nuestros anhelos y observaciones sean tenidos en cuenta en la futura labor del Organismo Internacional de Energía Atómica.

135. Sr. BROOKS (Canadá) (traducido del inglés): En circunstancias normales no hubiera sido necesario que mi delegación interviniese en el debate sobre este tema, relativo al informe del Organismo Internacional de Energía Atómica [A/4883 y Add.1]. Canadá apoya firmemente a este Organismo, vinculado con las Naciones Unidas y que goza ya de gran prestigio, y, desde luego, está dispuesto a aprobar el informe presentado.

136. Asimismo deseamos aprovechar la oportunidad para dar las gracias y felicitar al Sr. Cole por los éxitos conseguidos por el Organismo, bajo su dirección, en los cuatro años últimos.

137. De no haber sido por las críticas formuladas anteriormente por algunos oradores acerca de la elección de una personalidad de un país neutral como Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, tomar nota de este informe hubiera sido un puro trámite que no hubiera tenido por qué retrasar nuestros trabajos y recargar un programa

de trabajo que ya es bastante considerable. Los hechos demuestran suficientemente la forma en que Suecia se ha consagrado a la causa de la cooperación internacional y no es necesaria ninguna apología por mi parte.

138. Además, la lealtad hacia el Organismo y hacia la persona del Sr. Eklund justifican que Canadá haya apoyado esta elección. Indiscutiblemente, el Sr. Eklund es un científico y un administrador de fama internacional. Canadá no tiene ninguna duda acerca de su integridad y competencia para desempeñar con objetividad, tacto y habilidad el alto cargo que se le ha confiado. En el curso de los largos debates y de las pacientes discusiones privadas que precedieron a su nombramiento no se dijo nada que afectase a su competencia y a sus aptitudes para ocupar ese cargo. Además, el hecho de que goza de gran estima y confianza quedó claramente demostrado, pues más de dos terceras partes de los Estados Miembros del Organismo aprobaron sin reservas su nombramiento. Por lo que se refiere a Canadá, estamos convencidos de que el Sr. Eklund está más que capacitado para el cargo y reúne los requisitos estipulados en el párrafo D del artículo VII del estatuto del Organismo, relativo a la contratación del personal del Organismo, comprendido el Director General. Creemos que este nombramiento no sólo es constitucional, sino que, además, es un bien para el Organismo.

139. Hemos indicado nuestra intención, y aquí lo reiteramos, de trabajar en un espíritu de total cooperación con el Sr. Eklund a fin de hacer todo lo posible para que el OIEA logre los importantes objetivos que se le han asignado. Diré, para terminar, que Canadá espera sinceramente que todos los miembros del Organismo se decidan ahora a prestar su apoyo en la misma forma.

140. El Organismo, de acuerdo con los procedimientos aprobados y con los deseos de la gran mayoría de sus miembros, ha elegido a un hombre eminente como jefe ejecutivo. Creo que en esta Asamblea no podemos hacer menos que tomar nota de esta elección y desear al Organismo mucho éxito en el cumplimiento de las importantes tareas que le incumben en materia de utilización de energía atómica con fines pacíficos.

141. Sr. BLUSZTAJN (Polonia) (traducido del inglés): El Organismo Internacional de Energía Atómica comienza ahora su quinto año de vida. Cuatro años no parecen mucho tiempo, pero son un período suficientemente largo para poder evaluar las actividades del Organismo y deducir ciertas conclusiones.

142. No hay duda de que el Organismo no ha cumplido los fines que le asignaron sus fundadores. Ello se debe a varias razones.

143. En primer lugar, y ésta es la razón fundamental, la situación internacional en general y la acelerada carrera de armamentos nucleares no han facilitado naturalmente la cooperación internacional en la utilización de energía atómica con fines pacíficos.

144. Otro factor importante es que la esperanza de que la energía atómica se podría utilizar pronto para producir grandes cantidades de energía barata ha resultado prematura.

145. Por otra parte, subsisten aún grandes perspectivas de cooperación internacional fructífera tanto en la investigación científica en materia de energía atómica como en la utilización práctica de dicha energía en muchos campos.

146. Es indiscutible que el Organismo ha logrado muchos éxitos. Por ejemplo, el número de becas que ha concedido ha aumentado considerablemente. Los jóvenes científicos de mi país participan también en este programa de becas. El intercambio de informaciones científicas bajo los auspicios del Organismo constituye también una actividad satisfactoria. Las publicaciones del Organismo son muy apreciadas por nuestros especialistas. Los lazos entre el Organismo y los centros científicos de los distintos países son cada vez más estrechos, debido a los contratos en virtud de los cuales estos institutos nacionales llevan a cabo en nombre del Organismo investigaciones sobre distintas cuestiones científicas. Las conferencias, los simposios y los seminarios científicos organizados por el OIEA también son de gran importancia. Nosotros hemos sido siempre partidarios del contacto directo entre los científicos por creer que es sin duda la mejor forma de intercambiar ideas y experiencias. Ahora bien, estas reuniones sólo pueden tener éxito si se preparan adecuadamente. Lo fundamental es seleccionar temas apropiados para estas reuniones y estar seguros de que participarán en ellas los expertos más competentes en la materia. Creemos que el Comité Consultivo Científico del Organismo debe cumplir más estrictamente su función de coordinar las actividades del Organismo en todos estos campos.

147. Toda esta labor es importante como lo son los resultados obtenidos. Por otra parte, es evidente que el Organismo ha malgastado y continúa malgastando mucha energía en cuestiones secundarias. Por ejemplo, se han desplegado muchos esfuerzos por elaborar las normas de salvaguardia y control de la utilización de los materiales fisionables facilitados por el Organismo, aunque desde el principio era evidente que sería difícil aplicar dichas normas; así, esa reglamentación se ha convertido en un motivo de desaliento para los países que deseaban utilizar los servicios del Organismo.

148. Creo que todos estarán de acuerdo en que la asistencia técnica debe ser una de las formas principales de actividad del Organismo. Ahora bien, la necesidad de asistencia es tan inmensa y los medios para satisfacerla tan escasos que los programas de ayuda deben ser examinados con todo detalle para seleccionar los que tengan el mayor valor práctico. No es ningún secreto que se han desplegado muchos esfuerzos para preparar informes cuyas conclusiones siguen siendo — aunque esperamos que esto sea sólo pasajero — letra muerta. No hay que decir que los países menos desarrollados económicamente, sobre todo los nuevos Estados africanos, tienen especialmente derecho a la asistencia del Organismo.

149. La delegación de Polonia considera que el Organismo debe concentrarse en un plan de largo alcance y esperamos realmente que la resolución aprobada, a propuesta de Polonia, por la Conferencia General del Organismo en septiembre de 1961, contribuirá a que el Organismo establezca un programa de largo alcance en el que se tengan debidamente en cuenta los últimos progresos científicos y las necesidades concretas de los Estados Miembros. No obstante, no debemos olvidar que ningún plan tendrá éxito si no se crea dentro del Organismo una atmósfera propicia que pueda favorecer el desarrollo de la cooperación internacional. No se puede contribuir a crear este clima favorable si se insiste en que el Organismo adopte soluciones contrarias a la justicia más ele-

mental y a los intereses de un grupo considerable de Estados Miembros.

150. Me refiero concretamente al nombramiento del nuevo Director General en la última reunión de la Conferencia General del Organismo. Estamos convencidos de que el procedimiento seguido en este caso no responde al interés del Organismo y de que, contrariamente a lo dicho por el orador que me ha precedido en esta tribuna, no se trata de un conflicto entre Suecia y nosotros o entre el Sr. Eklund y nuestro país. Creemos que en Viena se podía haber encontrado una solución satisfactoria para todos. Lamentamos que los países occidentales, por razones puramente políticas hayan transformado el problema de la dirección del Organismo en una cuestión de la guerra fría. La delegación de Polonia estima que la dirección de una organización internacional, sea de carácter político o científico, no es una cuestión que se pueda resolver simplemente por el voto de la mayoría y no podemos sino lamentar que lo que ha sido posible en las Naciones Unidas haya parecido irrealizable en el Organismo.

151. Consideramos que también es importante restablecer los derechos de la República Popular de China en el Organismo y abrir las puertas de esta Organización a todos los países que deseen participar en sus trabajos, sin ninguna discriminación de carácter político.

152. El Organismo Internacional de Energía Atómica tiene que realizar una labor importante. El mundo tiene puestas sus esperanzas en el desarrollo de la cooperación internacional para utilizar la energía atómica con fines pacíficos. La energía barata, la mayor productividad industrial y agrícola, la lucha más fácil contra las enfermedades, tales son los beneficios que puede reportar el átomo. Todos deseamos que llegue pronto el día en que la humanidad, después de destruir todas las armas atómicas, pueda dedicar todos sus esfuerzos a utilizar la energía atómica con fines exclusivamente pacíficos. El Organismo fue creado para encarnar esas aspiraciones y no debemos defraudarlas.

153. Sr. MATSUI (Japón) (traducido del francés): Quisiera aprovechar esta ocasión para agradecer al Sr. Cole, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, la presentación del informe anual correspondiente a 1960-1961. Este informe demuestra sin lugar a dudas los progresos realizados en este campo. Es evidente que los trabajos del Organismo han dado un resultado satisfactorio.

154. Algunos oradores han formulado críticas y, aunque nosotros aceptamos toda crítica constructiva, tenemos que hacer ciertas reservas cuando se trata de presentar en una falsa perspectiva los trabajos realizados por el Organismo y los resultados obtenidos. Así, por ejemplo, como país que ha mostrado el mayor interés por el establecimiento del sistema de salvaguardias preparado por el Organismo y que ha colaborado estrechamente con él para establecer este sistema, no podemos aceptar una crítica injustificada de los propósitos que con él se persiguen.

155. Mi delegación espera que el Organismo Internacional de Energía Atómica, con su nuevo Director General, Sr. Eklund, continúe sus esfuerzos por alcanzar los fines previstos en el estatuto del Organismo. Esperamos que su actividad continuará desarrollándose tanto en las diferentes regiones del mundo como en los diferentes campos de acción.

156. Sin examinar en detalle los distintos capítulos de la actividad del Organismo Internacional de Energía Atómica, mi delegación desea expresar la voluntad de mi Gobierno de proseguir activamente su colaboración con el Organismo. Permítaseme reiterar al Sr. Cole, en nombre de mi delegación, las felicitaciones que ha merecido por su competencia, integridad y abnegación y por haber realizado una obra extremadamente útil y fructífera, como lo demuestra el informe presentado a la Asamblea y que nosotros apoyamos sin reservas.

157. Sr. BHADKAMKAR (India) (traducido del inglés): No voy a hacer una declaración sobre el fondo del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica [A/4883 y Add.1], sino que me limitaré a expresar la reserva de mi delegación respecto del párrafo 8, que trata de las salvaguardias. No es necesario que me extienda a este respecto. La actitud de la delegación de la India, así como la del Gobierno de mi país, ha sido definida claramente en los debates celebrados en el Organismo y en las diversas conferencias dedicadas a esta cuestión.

158. El PRESIDENTE (traducido del francés): Corresponde ahora a la Asamblea decidir si aprueba el proyecto de resolución presentado por Hungría, Irak y Pakistán [A/L.364] en el que se pide a la

Asamblea que tome nota del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica. Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea aprueba este proyecto de resolución.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

159. El PRESIDENTE (traducido del francés): Antes de levantar la sesión, quiero comunicar a los representantes que aún quedan seis oradores inscritos para el debate general sobre los temas 88 y 22 a) del programa; después, comenzaremos el debate sobre los proyectos de resolución presentados y procederemos a su votación.

160. Hay dos sesiones previstas para mañana. Para evitar toda interrupción que perturbe los debates, ruego a todas las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra en relación con las resoluciones, que tengan la bondad de inscribirse dirigiéndose a la Secretaría lo antes posible, para poder organizar las sesiones de trabajo necesarias. Apelo a la cooperación de todos para que los oradores que deban hacer uso de la palabra en las sesiones próximas lo hagan en el orden en que se hayan inscrito, a fin de facilitar la conclusión rápida y feliz de los debates sobre los temas 88 y 22 a) del programa.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.